COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO NO. SA-243-2023	
Contrato No.	**SA-243-2023**
Entidad Contratante	**ESE SANTIAGO DE TUNJA**
Nit	**820.003.850-2**
Contratista	**DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS**
Identificación C.C	**C.C. No. 1118539853 expedida en Yopal**
Razón Social	**CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD SA**
Nit	**700017876-9**
Valor	**CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($186.288.750)**
Plazo	**HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

Entre los suscritos la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** con NIT. 820.003.850-2, representada legalmente por **ENRIQUE CABALLERO BORDA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.612.018 expedida en Bogotá D.C. representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** conforme al Decreto número Nº 0196 de 31 de marzo de 2023, en cumplimiento de las facultades otorgadas legalmente en el numeral 2.5. del Capítulo II del Acuerdo N°009 de 2017, proferido por la Junta Directiva, quien para los efectos de este contrato se denominará la **ESE SANTIAGO DE TUNJA**, o Contratante por una parte, y por la otra, **DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118539853 expedida en Yopal**,** con matricula mercantil de establecimiento de comercio **CE-MA FABRICA DE SELLOS Y PUBLICIDAD SA,** con Nit. No. **700017876-9,** conforme al Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Tunja, quien adelante se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Estatuto de Contratación ESE Santiago de Tunja (Acuerdo No 009 de 2017), Resolución No 131 de 2017, Manual de contratación ESE Santiago de Tunja y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato , el cual se regirá por las siguientes:

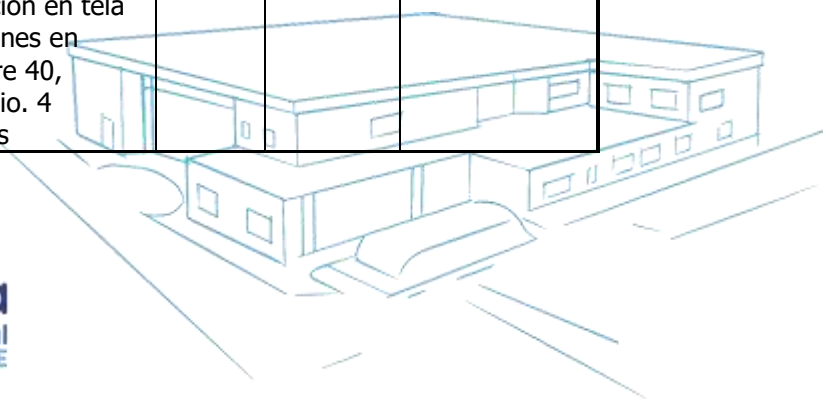
CLÁUSULAS

1. OBJETO: SA- EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, PRODUCTOS PUBLICITARIOS POP Y PAPELERÍA NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC CONTENIDAS EN EL CONVENIO 878 DE 2023. Parágrafo No. 1. Las condiciones técnicas, específicas y económicas del suministro son las siguientes:

MATERIAL PUBLICITARIO

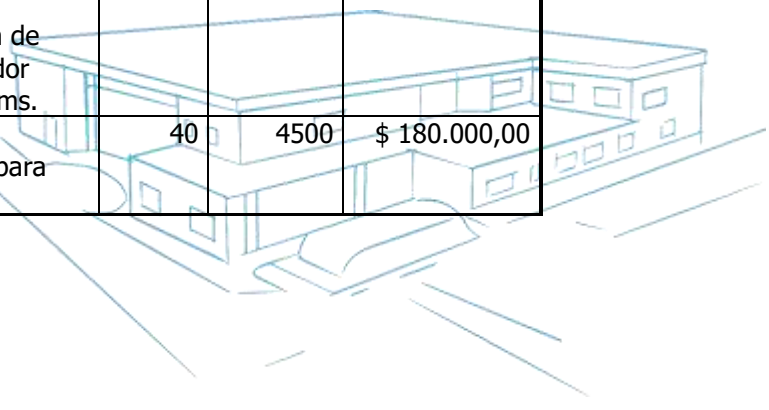
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calendario de pared formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600	$ 7.500,00	$ 4.500.000,00

	2	Calendario de pared DISEÑO PIC formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600	$ 7.500,00	$ 4.500.000,00
	3	Plegable COLORENADO MI VIDA tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300	$ 5.500,00	$ 1.650.000,00
	4	Plegable DESCIFRANDO LO SALUDABLE tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300	$ 5.500,00	$ 1.650.000,00
	5	Cartilla CUIDADO CRONICOS 12 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión hojas internas en propalcote.	400	$ 11.000,00	$ 4.400.000,00
	6	Afiche en propalcote full color propalcote tamaño tabloide con información de promoción de la Jornada de crónicos	14	$ 9.500,00	$ 133.000,00
	7	Plegable salud oral tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	500	$ 5.500,00	$ 2.750.000,00
	8	Pendón con araña tipo banner impresión full color tamaño 200x100 cm., diseño de salud oral paciente sano	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
	9	Afiches en vinilo adhesivo 100x70 cm impresión full color dos diseños diferentes para salud oral.	100	28000	$ 2.800.000,00
	10	Cartilla de 6 páginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión full color hojas internas en propalcote, 4 diseños diferentes para los tipos de cáncer	1000	7800	$ 7.800.000,00
	11	Porta pendón de espalda CANCER Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 Diseños diferentes	6	416000	$ 2.496.000,00

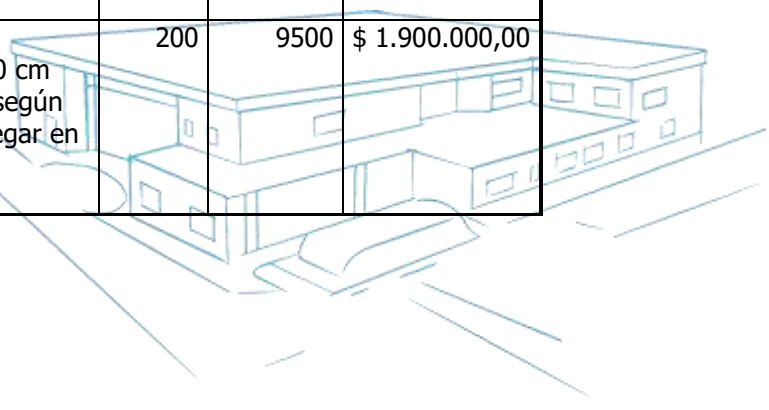


www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

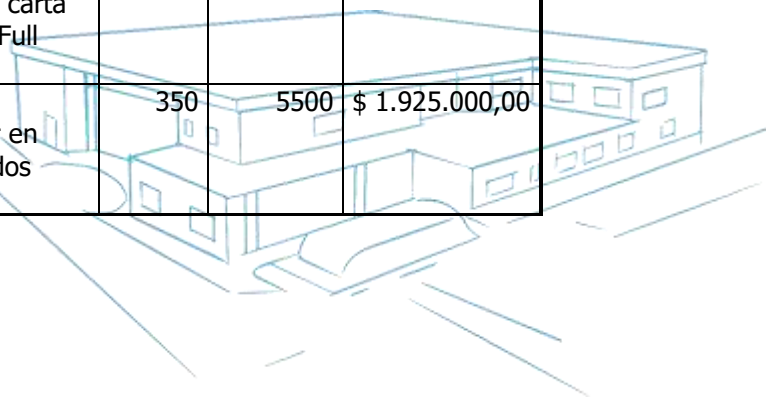
	12	Porta pendón de espalda GUIAS ALIMENTARIAS Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 diseños diferentes	4	416000	$ 1.664.000,00
	13	Pendón SEGURIDAD ALIMENTARIA pasa calle en banner impresión full color con bolsillo cocido y estructura tubular metálica o de madera. Tamaño 3x1 m.	3	350000	$ 1.050.000,00
	14	Plegable SEGURIDAD ALIMENTARIA tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	1000	4500	$ 4.500.000,00
	15	Gorra en malla con sublimado personalizado lactancia materna	200	19000	$ 3.800.000,00
	16	Impresión de certificación entrenamiento en lactancia materna tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150	4500	$ 675.000,00
	17	Afiche lactancia materna en propalcote 200 gr tamaño tabloide impresión full color.	100	9500	$ 950.000,00
	18	Cartilla Memo de 12 páginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión de hojas internas en propalcote.	20	10200	$ 204.000,00
	19	Impresión de certificación participación memo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
	20	Plegable Seguridad alimentaria tamaño carta 3 cuerpos impreso en papel propalcote de 150gr a dos caras full color , dos diseños	1000	5500	$ 5.500.000,00
	21	Agenda PIBA argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	40	20000	$ 800.000,00
	22	Certificaciones de participación en PIBA para entrega a estudiantes	40	4500	$ 180.000,00



	23	Agenda argollada CONVIVE con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demás hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	70	20000	$ 1.400.000,00
	24	Impresión de certificación Convive tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	70	4000	$ 280.000,00
	25	Tarjeta lenticular Mujeres de cambio tamaño 5.5Cmx8.5cm con dos diseños en movimiento, respaldo un diseño.	200	10000	$ 2.000.000,00
	26	Stiker Mujeres de cambio adhesivo troquelado según diseño tamaño 6x6 cm, full color y full imagen.	200	5000	$ 1.000.000,00
	27	Cheques para mujeres de cambio de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de cartón corrugado	3	117000	$ 351.000,00
	28	Bono redimible en material publicitario mujeres de cambio	3	850000	$ 2.550.000,00
	29	Kit escolar de cartuchera en poliéster y/o polipropileno de 25 x 8 cm estampado en una cara y 1 tinta, con juego de 6 colores surtidos de madera 10 cm.	200	21000	$ 4.200.000,00
	30	Plegables tamaño carta con diseño para el día del niño, impresión a doble cara full color	200	5500	$ 1.100.000,00
	31	Gorra 25N en malla color naranja con sublimado personalizado	200	19000	$ 3.800.000,00
	32	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr con tapa deslizable- Violentó metro (25N)	200	12000	$ 2.400.000,00
	33	Stickers adhesivos troquelados de 40 x 10 cm impresión full calidad según diseño con QR para pegar en superficies de pared (Violentómetro- 25N)	200	9500	$ 1.900.000,00



	34	Cheques actividad de concurso de murales violencias de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de cartón corrugado	3	117000	$ 351.000,00
	35	Bono redimible en material publicitario y de papelería actividad de violencias	3	1150000	$ 3.450.000,00
	36	Impresión en Banner full color exposición murales 1x 1.20 cm	11	121500	$ 1.336.500,00
	37	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr impresión de 3 diseños diferentes para promocionar la línea de 40 segundos	300	6000	$ 1.800.000,00
	38	Colgapuertas impresión por dos caras 4 tintas tamaño 10x24, impresión de 3 diseños diferentes para promoción de la línea 40 segundos	300	9000	$ 2.700.000,00
	39	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta	1500	$ 16.000,00	$ 24.000.000,00
	40	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, impresión en 2 diseños diferentes	500	$ 5.500,00	$ 2.750.000,00
	41	Afiche en propalcote 300 gr tamaño medio pliego impresión full color dos diseños	40	16500	$ 660.000,00
	42	Estuche con preservativos, impreso en 4 caras full color propalcote de 300 gr. Caras de 10x10 cm, para entrega en el marco de la semana andina	300	11000	$ 3.300.000,00
	43	Impresión de certificación de participación foro prevención del embarazo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150	4500	$ 675.000,00
	44	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	350	5500	$ 1.925.000,00

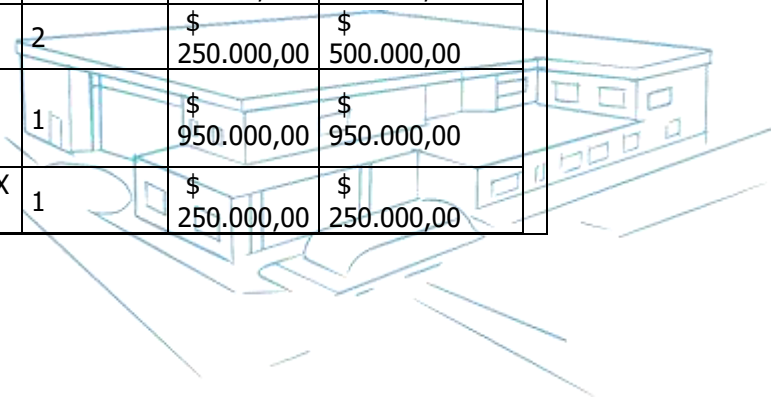


www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	45	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Para certificación de veedurías	20	4500	$ 90.000,00
	46	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunación	300	16500	$ 4.950.000,00
	47	Volantes media carta impresos a cuatro tintas en papel bond jornadas de vacunación 4 diseños	300	2500	$ 750.000,00
	48	Pendón 2x1 m impreso en banner full color	1	190000	$ 190.000,00
	49	escarapelas tamaño 9*12 cm impresas a color, personalizadas con plástico y cinta	200	15000	$ 3.000.000,00
	50	Certificaciones tamaño carta impresas a color sobre opalina de 220 gramos, personalizadas	200	4500	$ 900.000,00
	51	kit escolar 6 crayolas colores surtidos 10 cm y cartilla con 20 hojas blancas tamaño 15 x 13 cm papel bond con diseño en marca de agua	300	35000	$ 10.500.000,00
	52	Vaso pitillo 27 cm de alto con stiker de la temática vacanitos	300	15000	$ 4.500.000,00
	53	Cartilla con impresión de portada full color, 20 hojas internas papel bond tamaño 15x13 con diseños a blanco y negro para colorear	300	20000	$ 6.000.000,00
	54	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunación	200	16500	$ 3.300.000,00
	55	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
	56	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	100	5500	$ 550.000,00
	57	Agenda argollada UAC ira-Eda y líder con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demás hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	20	20000	$ 400.000,00

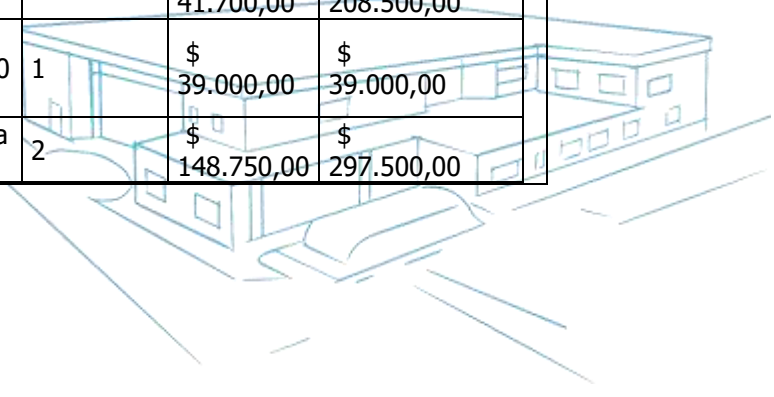
	58	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
	59	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, en 4 diseños diferentes temas IRA, TB, EDA, ESCABIOSIS	600	4500	$ 2.700.000,00
	60	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta TRABAJADORES INFORMALES	200	$ 16.000,00	$ 3.200.000,00
	61	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta MUJERES SECTOR INFORMALES	75	$ 16.000,00	$ 1.200.000,00
	62	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Participación de ciclos educativos trabajadoras informales	75	$ 4.500,00	$ 337.500,00
	63	Impresión de certificación PRIMER RESPONDIENTE tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	45	$ 4.500,00	$ 202.500,00
	64	Agenda argollada PRIMER RESPONDIENTE con diseño en pastas, hojas internas con impresión de diseños demás hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	45	$ 20.000,00	$ 900.000,00
	65	Impresión de certificación RBC tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	50	$ 4.500,00	$ 225.000,00
	66	Agenda RBC argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	50	20000	$ 1.000.000,00
	67	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos,	400	5500	$ 2.200.000,00
					$ 163.745.500,00
	PAPELERIA				

ESPECIFICAICONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores amarillo)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores rojo)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores azul)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores verde)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores negro)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores blanco)	4	$ 41.650,00	$ 166.600,00
1 galón de pintura blanca	4	$ 106.600,00	$ 426.400,00
Brochas de 4’	8	$ 29.800,00	$ 238.400,00
Pinceles número 12	12	$ 9.000,00	$ 108.000,00
Rodillo 9 pulgadas444	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00
Latas de pintura ecológicas para mural (varios colores)	12	$ 35.700,00	$ 428.400,00
Cinta de enmascarar mediana	12	$ 18.500,00	$ 222.000,00
Memorias usb 16 gb	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
Unidad de cd-dvd quemador	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
Paquete de pilas alcalinas AA x 16 unidades	3	$ 56.000,00	$ 168.000,00
Sillas plásticas sin brazos blanca	12	$ 80.000,00	$ 960.000,00
Mesas plásticas cuadras blancas	12	$ 199.900,00	$ 2.398.800,00
Mesa banquetera plegable	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
Mouse óptico inalámbrico	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
Multitoma 4 salidas polo a tierra	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
Extensión uso pesado p/tierra 3 salidas 6 mts	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
Silla de escritorio Base cromada y ruedas firmes, ergonómica 120 kg	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
TORRE CD formato DVD-R X 100 UNIDADES con felpa	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00



	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA x 40 hojas COLORES SURTIDOS	20	$ 12.300,00	$ 246.000,00
	CAJA DE MARCADORES PERMAMENTES GRUESOS X 8 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20	$ 35.000,00	$ 700.000,00
	caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	3	$ 42.100,00	$ 126.300,00
	PLUMONES JUMBO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20	$ 23.000,00	$ 460.000,00
	RETMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	25	$ 35.500,00	$ 887.500,00
	RETMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	8	$ 35.000,00	$ 280.000,00
	Tijeras punta roma	32	$ 5.750,00	$ 184.000,00
	Pegante en barra 40 gr	32	$ 7.800,00	$ 249.600,00
	Pegante Universal Blanco X225G	10	$ 11.700,00	$ 117.000,00
	Caja de temperas escolar X 6 colores con paleta y pincel	12	$ 13.700,00	$ 164.400,00
	Caja de colores doble punta x 12 unidades	25	$ 22.000,00	$ 550.000,00
	Caja de lápiz negro N2 x 12 unidades	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
	Caja de borrador de nata x 45 unidades	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
	Saca punta doble orificio con deposito unidad	40	$ 7.000,00	$ 280.000,00
	Tabla planillera con depósito y gancho de presión	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Carpeta Az Tamaño Oficio Plastificada Legajadora	20	$ 17.000,00	$ 340.000,00
	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTS	12	$ 23.450,00	$ 281.400,00
	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 12 MM X 40 MTS	20	$ 5.200,00	$ 104.000,00
	Rollo de Cinta De Enmascarar Ancha 36mm X 40 Metros	12	$ 22.500,00	$ 270.000,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 negro	6	$ 22.100,00	$ 132.600,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 rojo	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00

	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 morado	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 fucsia	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
	BOLIGRAFO BORRABLE RETRACTIL DISPLAY x 12 NEGRO	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
	paño de Agujas capoteras x 25 unidades	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00
	Paquete de lana surtido x 20 colores 10 gr c/u	6	$ 30.250,00	$ 181.500,00
	Paquete de cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	20	$ 7.500,00	$ 150.000,00
	Paquete de cartulina en octavos colores surtidos x 10 unidades	20	$ 9.400,00	$ 188.000,00
	Paquete de palos de paleta colores surtidos x 50 unidades	5	$ 9.500,00	$ 47.500,00
	paquete de bombas R12 colores surtidos x 50 unidades	23	$ 38.000,00	$ 874.000,00
	Paquete de fichas bibliográficas en cartulina 10x14 cm colores surtidos x 50 unidades	5	$ 14.900,00	$ 74.500,00
	pliego de papel bond	100	$ 3.450,00	$ 345.000,00
	cartón paja en octavo x 5 unidades	10	$ 10.150,00	$ 101.500,00
	Rollo de Cinta Peligro 70mmx100m	2	$ 46.300,00	$ 92.600,00
	Caja de resaltadores x 6 unidades	5	$ 38.000,00	$ 190.000,00
	Notas Adhesivas Removibles pos-it 76x76mm Colores fluorescentes 100 hojas	15	$ 7.000,00	$ 105.000,00
	Paquete de separadores x 5 unidades tamaño oficio	50	$ 7.500,00	$ 375.000,00
	paquete de hojas adhesivas tamaño carta x 10 unidades	5	$ 11.700,00	$ 58.500,00
	Paquete de Bisturí x 6 unidades	5	$ 41.700,00	$ 208.500,00
	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
	Caja Organizadora con tapa 52 Lt Transparente	2	$ 148.750,00	$ 297.500,00



	Caja Organizadora con tapa cm 30 Lt Transparente	1	$ 136.850,00	$ 136.850,00
	Rollo de papel kraft 60 cm - 130 mts	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	Rollo de cordon redondo 50 mts	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
	Cartón piedra pliego 70x100 cm	10	$ 19.500,00	$ 195.000,00
	Rollo de papel contact 20 mts transparente	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
	Bicarbonato de sodio paquete por 1kg	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00
	Ácido cítrico en polvo paquete x 1kg	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
	Glicerina pura 1kg	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
	frasco de aceite almendras/coco 500 ml	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	250 gr de Manteca de karité sin refinar	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	250 gr Manteca de cacao	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	Colorante vegetal x 5 ml	5	$ 10.000,00	$ 50.000,00
	Paquete de pliego de papel celofán x 25 pliegos colores surtidos	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
	Caja de clip surtido x 80 unidades	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00
	Resma de sobres de manila tamaño media carta x 100 unidades	2	$ 25.000,00	$ 50.000,00
	Paquete de pos-it tipo banderita colores surtidos x 100 unidades	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00
	Caja de marcadores permanentes doble punta x 8 colores surtidos	5	$ 60.000,00	$ 300.000,00
	Humedecedor dactilar cuenta fácil	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Mantel rectangular 1.80x2.40	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
				$22.543.250,00

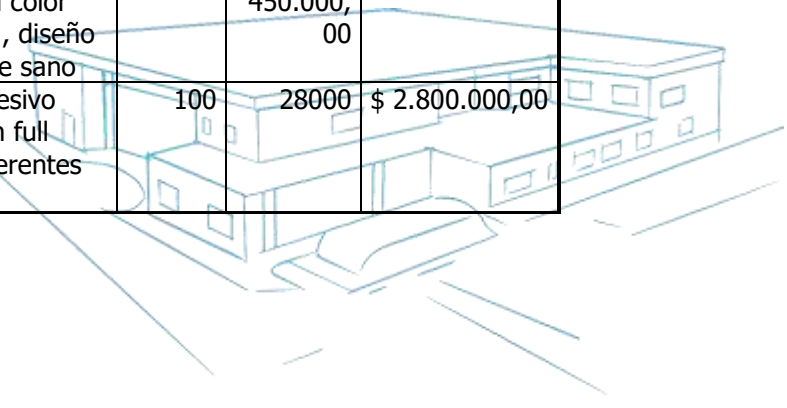
2. PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato es DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez se perfeccione los requisitos para la ejecución. PARÁGRAFO. –Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma SECOP II, dicha Acta deberá ser

	suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II. Para que haga parte del expediente electrónico.
3. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Los pagos a que se obliga la ESE Santiago de Tunja en virtud de este CONTRATO DE SUMINISTRO se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2023 y se afectará el rubro 2.4.5.02.05 denominado "Plan de Intervenciones Colectivas", con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 258 de 2023 expedida por la Oficina de Presupuesto.
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato, y la oferta presentada por el contratista. siempre que no se oponga a los primeros. **2.** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. **3.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **4.** Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice. **5.** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales e incluso las post contractuales, evitando dilataciones, inadecuados servicios o suministros y entrabamientos. **6.** Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista de conformidad con la normatividad vigente. **7.** El personal que utilice para la ejecución del contrato, no tendrá vínculo laboral alguno con la ESE. **8.** Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro y/o facturas. **9.** El contrato no podrá ser cedido por el Contratista; salvo que medie autorización previa, escrita y expresa de la ESE cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista primigenio para la suscripción del contrato. **10.** El objeto del contrato no podrá ser subcontratado. **11.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **12.** Obtener y presentar para su aprobación las garantías: en las condiciones, plazos, y con el objeto y montos, establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados. **13.** En general, se obliga a todas aquellas que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. **14.** Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y/o que sean determinadas por el Supervisor

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. **1.** Garantizar el suministro de papelería, según especificaciones técnicas y cantidades definidas en el presente estudio. **2.** Garantizar el suministro del material publicitario, educativo e impreso, con las especificaciones técnicas definidas y en las cantidades establecidas en el presente estudio. **3.** Realizar la entrega de acuerdo a la solicitud en las fechas establecidas, entregando en la oficina principal del pic ubicada en centro número uno. **4.** Garantizar que los elementos al momento de las entregas estén debidamente empacados y rotulados por unidad, caja o pacas, resmas, según sea el caso, conservando su calidad. **5.** Proveer los bienes contratados de óptima calidad. **6.** Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, que tengan las condiciones mínimas de calidad, que cumplan con el fin para el cual fueron ofertados. **7.** En el evento que los bienes suministrados tengan defectos de fabricación o de calidad, el oferente debe responder por los mismos, reemplazándolos de manera inmediata, previo aviso del Supervisor del contrato, los bienes reemplazados de acuerdo con los artículos 13 y 29 del Decreto N°3466 de 1982 y el articulo 932 del Código del Comercio, no representan para la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, costos adicionales a los pactados en el contrato. **8.** El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, serán asumidos por el proveedor. **9.** El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
5. OBLIGACIONES DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA	**1.** Pagar al contratista el valor del contrato, conforme a lo pactado y sujeto a la verificación por parte del Supervisor del contrato. **2.** Supervisar la ejecución del contrato a través de la persona designada para el efecto. **3.** Adelantar revisiones del contrato para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista. **4.** La ESE ofrecerá el apoyo logístico para el desarrollo del contrato. **5.** En desarrollo del principio de coordinación, la ESE podrá efectuar requerimientos verbales o escritos al contratista tendiente a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por ésta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la ESE tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.
6. VALOR	El valor del presente corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $(186.288.750),** en el cual se incluyen impuestos, tasas y contribuciones del orden Nacional, Departamental, Municipal y demás a que haya lugar
7. FORMA DE PAGO	La ESE Santiago de Tunja, cancelará al contratista en pagos parciales mensuales vencidos, de acuerdo con las entregas por periodo teniendo en cuenta tabla adjunta, previa revisión y certificación por parte de la

coordinación del PIC, y presentación y aprobación del supervisor del contrato del informe parcial y/o recibo a satisfacción aprobada por la Supervisión del Contrato, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas y la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social.
MATERIAL PUBLICITARIO

ITEM	COTIZACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calendario de pared formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600	$ 7.500,00	$ 4.500.000,00
2	Calendario de pared DISEÑO PIC formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600	$ 7.500,00	$ 4.500.000,00
3	Plegable COLORENADO MI VIDA tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300	$ 5.500,00	$ 1.650.000,00
4	Plegable DESCIFRANDO LO SALUDABLE tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300	$ 5.500,00	$ 1.650.000,00
5	Cartilla CUIDADO CRONICOS 12 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión hojas internas en propalcote.	400	$ 11.000,00	$ 4.400.000,00
6	Afcihe en porpalcote full color propalcote tamaño tabloide con informacion de promocion de la Jornada de cronicos	14	$ 9.500,00	$ 133.000,00
7	Plegable salud oral tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	500	$ 5.500,00	$ 2.750.000,00
8	Pendon con araña tipo banner impresión full color tamaño 200x100 cm., diseño de salud oral paciente sano	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
9	Afiches en vinilo adhesivo 100x70 cm impresión full color dos diseños diferentes para salud oral.	100	28000	$ 2.800.000,00

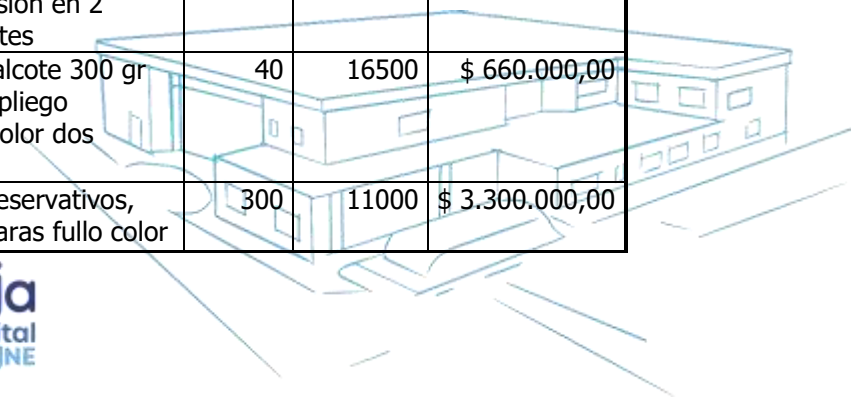


	10	Cartilla de 6 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión full color hojas internas en propalcote, 4 diseños diferentes para los tipos de cancer	1000	7800	$ 7.800.000,00
	11	Portapendon de espalda CANCER Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 Diseños diferentes	6	416000	$ 2.496.000,00
	12	Portapendon de espalda GUIAS ALIMENTARIAS Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 diseños diferentes	4	416000	$ 1.664.000,00
	13	Pendon SEGURIDAD ALIMENTARIA pasa calle en banner impresio full color con bolsillo cocido y estructura tubular metálica o de madera. Tamaño 3x1 m.	3	350000	$ 1.050.000,00
	14	Plegable SEGURIDAD ALIMENTARIA tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	1000	4500	$ 4.500.000,00
	15	Gorra en malla con sublimado personalizado lactancia materna	200	19000	$ 3.800.000,00
	16	Impresión de certificacion entrenemaiento en lactancia materna tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150	4500	$ 675.000,00
	17	Afiche lactancia materna en propalcote 200 gr tamaño tabloide impresión full color.	100	9500	$ 950.000,00
	18	Cartilla Memo de 12 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión de hojas internas en propalcote.	20	10200	$ 204.000,00
	19	Impresión de certificacion participacion memo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

	20	Plegable Seguridad alimentaria tamaño carta 3 cuerpos impreso en papel propalcote de 150gr a dos caras full color , dos diseños	1000	5500	$ 5.500.000,00
	21	Agenda PIBA argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	40	20000	$ 800.000,00
	22	Certificaciones de participacion en PIBA para entrega a estudiantes	40	4500	$ 180.000,00
	23	Agenda argollada CONVIVE con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demas hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	70	20000	$ 1.400.000,00
	24	Impresión de certificacion Convive tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	70	4000	$ 280.000,00
	25	Tarjeta lenticular Mujeres de cambio tamaño 5.5Cmx8.5cm con dos diseños en movimiento, resplado un diseño.	200	10000	$ 2.000.000,00
	26	Stiker Mujeres de cambio adhesivo troquelado según diseño tamaño 6x6 cm, full color y full imagen.	200	5000	$ 1.000.000,00
	27	Cheques para mujeres de cambio de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de carton corrugado	3	117000	$ 351.000,00
	28	Bono redimible en material publicitario mujeres de cambio	3	850000	$ 2.550.000,00
	29	Kit escolar de cartuchera en poliester y/o polipropileno de 25 x 8 cm estampado en una cara y 1 tinta, con juego de 6 colores surtidos de madera 10 cm.	200	21000	$ 4.200.000,00
	30	Plegables tamaño carta con diseño para el dia del niño, impresión a doble cara full color	200	5500	$ 1.100.000,00

	31	Gorra 25N en malla color naranja con sublimado personalizado	200	19000	$ 3.800.000,00
	32	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr con tapa deslizable- Violentómetro (25N)	200	12000	$ 2.400.000,00
	33	Stickers adhesivos troquelados de 40 x 10 cm impresión full calidad según diseño con QR para pegar en superficies de pared (Violentómetro- 25N)	200	9500	$ 1.900.000,00
	34	Cheques actividad de concurso de murales violencias de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de carton corrugado	3	117000	$ 351.000,00
	35	Bono redimible en material publicitario y de papeleria actividad de violencias	3	1150000	$ 3.450.000,00
	36	Impresión en Banner full color exposición murales 1x 1.20 cm	11	121500	$ 1.336.500,00
	37	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr impresión de 3 diseños diferentes para promocionar la llinea de 40 segundos	300	6000	$ 1.800.000,00
	38	Colgapuertas impresion por dos caras 4 tintas tamaño 10x24, impresión de 3 diseños diferentes para promocion de la linea 40 segundos	300	9000	$ 2.700.000,00
	39	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta	1500	$ 16.000,00	$ 24.000.000,00
	40	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, impresión en 2 diseños diferentes	500	$ 5.500,00	$ 2.750.000,00
	41	Afiche en propalcote 300 gr tamaño medio pliego impresión full color dos diseños	40	16500	$ 660.000,00
	42	Estuche con preservativos, impreso en 4 caras fullo color	300	11000	$ 3.300.000,00



www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

		propalcote de 300 gr. Caras de 10x10 cm, para entrega en el marco de la semana andina			
	43	Impresión de certificacion de participacion foro prevencion del embarazo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150	4500	$ 675.000,00
	44	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	350	5500	$ 1.925.000,00
	45	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Para certificacion de veedurias	20	4500	$ 90.000,00
	46	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunacion	300	16500	$ 4.950.000,00
	47	Volantes media carta impresos a cuatro tintas en papel bond jornadas de vacunacion 4 diseños	300	2500	$ 750.000,00
	48	Pendon 2x1 m impreso en baner full color	1	190000	$ 190.000,00
	49	escarapelas tamaño 9*12 cm impresas a color, personalizadas con plástico y cinta	200	15000	$ 3.000.000,00
	50	Certificaciones tamaño carta impresas a color sobre opalina de 220 gramos, personalizadas	200	4500	$ 900.000,00
	51	kit escoolar 6 crayolas colores surtidos 10 cm y cartilla con 20 hojas blancas tamaño 15 x 13 cm papel bond con diseño en marca de agua	300	35000	$ 10.500.000,00
	52	Vaso pitillo 27 cm de alto con stiker de la tematica vacanitos	300	15000	$ 4.500.000,00
	53	Cartilla con impresión de portada full color, 20 hojas internas papel bond tamaño 15x13 con diseños a balnco y negro para colorear	300	20000	$ 6.000.000,00
	54	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunacion	200	16500	$ 3.300.000,00
	55	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00

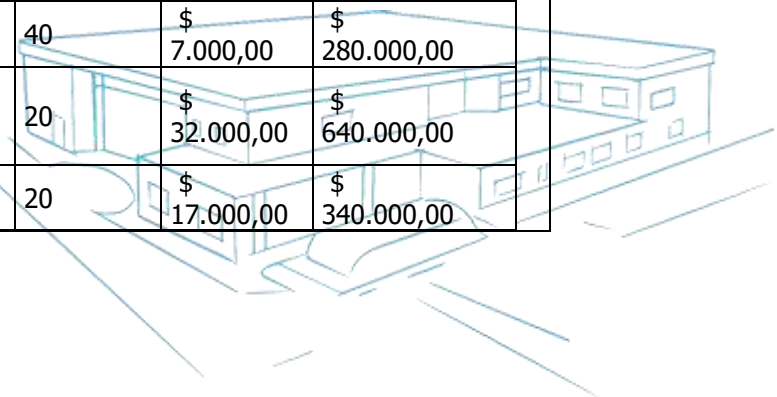
	56	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	100	5500	$ 550.000,00
	57	Agenda argollada UAC ira-eda y lider con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demas hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	20	20000	$ 400.000,00
	58	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
	59	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, en 4 diseños diferentes temas IRA, TB, EDA, ESCABIOSIS	600	4500	$ 2.700.000,00
	60	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta TRABAJADORES INFORMALES	200	$ 16.000,00	$ 3.200.000,00
	61	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta MUJERES SECTOR INFORMALES	75	$ 16.000,00	$ 1.200.000,00
	62	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Particiapcin de ciclos educativos trabajadoras informales	75	$ 4.500,00	$ 337.500,00
	63	Impresión de certificacion PRIMER RESPONDIENTE tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	45	$ 4.500,00	$ 202.500,00
	64	Agenda argollada PRIMER RESPONDIENTE con diseño en pastas , hojas internas con impresión de diseños demas hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	45	$ 20.000,00	$ 900.000,00
	65	Impresión de certificacion RBC tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	50	$ 4.500,00	$ 225.000,00
	66	Agenda RBC argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de	50	20000	$ 1.000.000,00

	diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.			
67	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos,	400	5500	$ 2.200.000,00
				$ 163.745.500,00

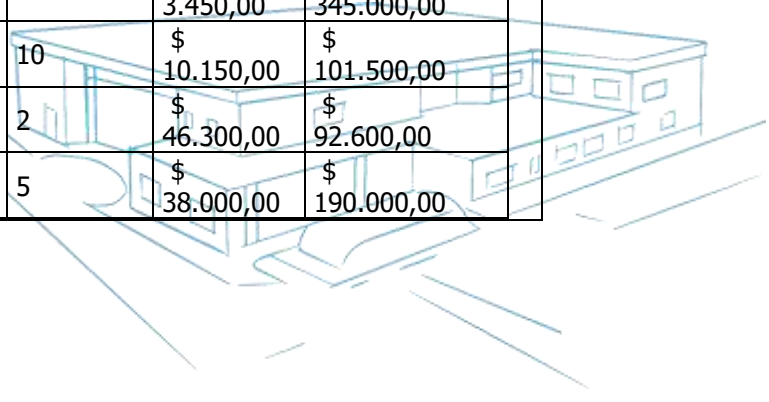
PAPELERIA

ESPECIFICAICONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores amarillo)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores rojo)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores azul)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores verde)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores negro)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores blanco)	4	$ 41.650,00	$ 166.600,00
1 galón de pintura blanca	4	$ 106.600,00	$ 426.400,00
Brochas de 4’	8	$ 29.800,00	$ 238.400,00
Pinceles número 12	12	$ 9.000,00	$ 108.000,00
Rodillo 9 pulgadas444	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00
Latas de pintura ecológicas para mural (varios colores)	12	$ 35.700,00	$ 428.400,00
Cinta de enmascarar mediana	12	$ 18.500,00	$ 222.000,00
Memorias usb 16 gb	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
Unidad de cd-dvd quemador	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
Paquete de pilas alcalinas AA x 16 unidades	3	$ 56.000,00	$ 168.000,00
Sillas plásticas sin brazos blanca	12	$ 80.000,00	$ 960.000,00
Mesas plásticas cuadras blancas	12	$ 199.900,00	$ 2.398.800,00

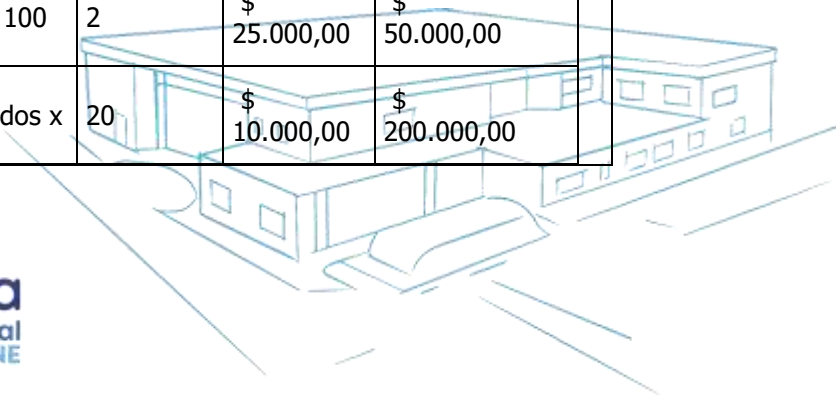
	Mesa banquetera plegable	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
	Mouse optico inalambrico	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
	Multitoma 4 salidas polo a tierra	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Extension uso pesado p/tierra 3 salidas 6 mts	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
	Silla de escritorio Base cromada y ruedas firmes, ergonomica 120 kg	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
	TORRE CD formato DVD-R X 100 UNIDADES con felpa	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA x 40 hojas COLORES SURTIDOS	20	$ 12.300,00	$ 246.000,00
	CAJA DE MARCADORES PERMAMENTES GRUESOS X 8 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20	$ 35.000,00	$ 700.000,00
	caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	3	$ 42.100,00	$ 126.300,00
	PLUMONES JUMBO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20	$ 23.000,00	$ 460.000,00
	RETMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	25	$ 35.500,00	$ 887.500,00
	RETMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	8	$ 35.000,00	$ 280.000,00
	Tijeras punta roma	32	$ 5.750,00	$ 184.000,00
	Pegante en barra 40 gr	32	$ 7.800,00	$ 249.600,00
	Pegante Universal Blanco X225G	10	$ 11.700,00	$ 117.000,00
	Caja de temperas escolar X 6 colores con paleta y pincel	12	$ 13.700,00	$ 164.400,00
	Caja de colores doble punta x 12 unidades	25	$ 22.000,00	$ 550.000,00
	Caja de lapiz negro N2 x 12 unidades	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
	Caja de borrador de nata x 45 unidades	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
	Saca punta doble orificio con deposito unidad	40	$ 7.000,00	$ 280.000,00
	Tabla planillera con deposito y gancho de presion	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Carpeta Az Tamaño Oficio Plastificada Legajadora	20	$ 17.000,00	$ 340.000,00



	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTS	12	$ 23.450,00	$ 281.400,00
	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 12 MM X 40 MTS	20	$ 5.200,00	$ 104.000,00
	Rollo de Cinta De Enmascarar Ancha 36mm X 40 Metros	12	$ 22.500,00	$ 270.000,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 negro	6	$ 22.100,00	$ 132.600,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 rojo	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 morado	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
	BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 fuccia	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
	BOLIGRAFO BORRABLE RETRACTIL DISPLAY x 12 NEGRO	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
	paño de Agujas capoteras x 25 unidades	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00
	Paquete de lana surtido x 20 colores 10 gr c/u	6	$ 30.250,00	$ 181.500,00
	Paquete de cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	20	$ 7.500,00	$ 150.000,00
	Paquete de cartulina en octavos colores surtidos x 10 unidades	20	$ 9.400,00	$ 188.000,00
	Paquete de palos de paleta colores surtidos x 50 unidades	5	$ 9.500,00	$ 47.500,00
	paquete de bombas R12 colores surtidos x 50 unidades	23	$ 38.000,00	$ 874.000,00
	Paquete de fichas bibliograficas en cartulina 10x14 cm colores surtidos x 50 unidades	5	$ 14.900,00	$ 74.500,00
	pliego de papel bond	100	$ 3.450,00	$ 345.000,00
	carton paja en octavo x 5 unidades	10	$ 10.150,00	$ 101.500,00
	Rollo de Cinta Peligro 70mmx100m	2	$ 46.300,00	$ 92.600,00
	Caja de resaltadores x 6 unidades	5	$ 38.000,00	$ 190.000,00



	Notas Adhesivas Removibles pos-it 76x76mm Colores fluorecentes 100 hojas	15	$ 7.000,00	$ 105.000,00
	Paquete de separadores x 5 unidades tamaño oficio	50	$ 7.500,00	$ 375.000,00
	paquete de hojas adhesivas tamaño carta x 10 unidades	5	$ 11.700,00	$ 58.500,00
	Paquete de Bisturi x 6 unidades	5	$ 41.700,00	$ 208.500,00
	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
	Caja Organizadora con tapa 52 Lt Transparente	2	$ 148.750,00	$ 297.500,00
	Caja Organizadora con tapa cm 30 Lt Transparente	1	$ 136.850,00	$ 136.850,00
	Rollo de papel kraft 60 cm - 130 mts	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	Rollo de cordon redondo 50 mts	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
	Carton piedra pliego 70x100 cm	10	$ 19.500,00	$ 195.000,00
	Rollo de papel contact 20 mts transparente	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
	Bicarbonato de sodio paquete por 1kg	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00
	Acido citrico en polvo paquete x 1kg	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
	Glicerina pura 1kg	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
	frasco de aceite almendras/coco 500 ml	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	250 gr de Manteca de karité sin refinar	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	250 gr Manteca de cacao	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	Colorante vegetal x 5 ml	5	$ 10.000,00	$ 50.000,00
	Paquete de pliego de papel celofan x 25 pliegos colores surtidos	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
	Caja de clip surtido x 80 unidades	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00
	Retma de sobres de manila tamaño media carta x 100 unidades	2	$ 25.000,00	$ 50.000,00
	Paquete de pos-it tipo banderita colores surtidos x 100 unidades	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00



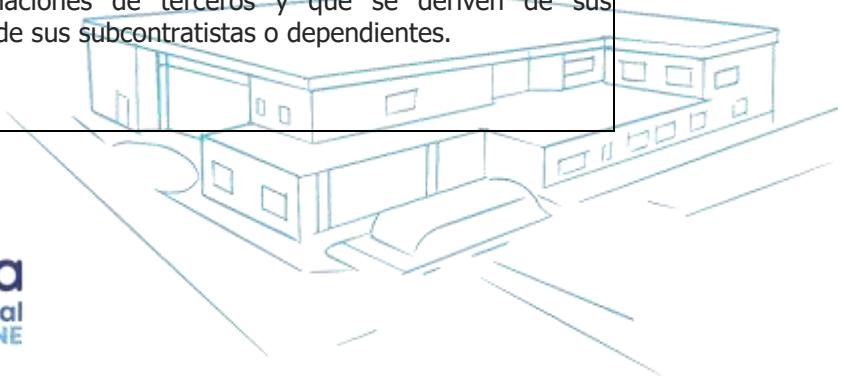
	Caja de marcadores permanentes doble punta x 8 colores surtidos	5	$ 60.000,00	$ 300.000,00
	Humedecedor dactilar cuenta facil	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Mantel rectangular 1.80x2.40	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
	TOTAL			$22.543.250,00

Parágrafo 1. En el valor se entienden incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

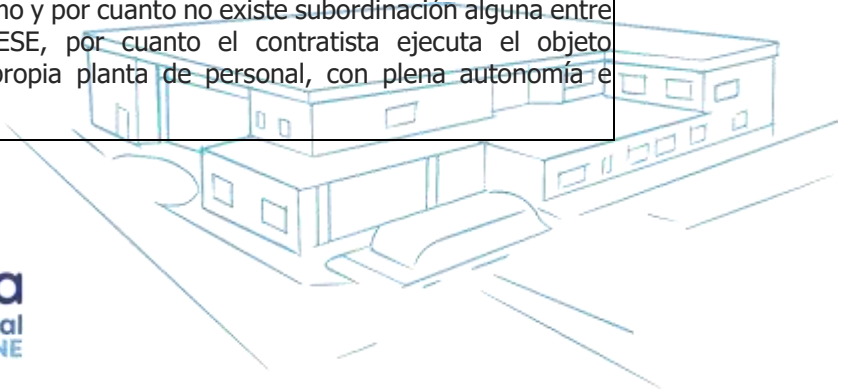
Parágrafo 2. El contratista deberá presentar factura o la cuenta de cobro, según sea el caso; constancia de pago de aportes a la seguridad social, Certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditado que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales si a ello hay lugar, certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

8. GARANTÍA	Le corresponde al contratista constituir una póliza de garantía así: a. Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.6 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. b. Póliza de cumplimiento, conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3 del Acuerdo N°009 de 2017, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.
9. SUPERVISOR	La Supervisión del contrato será realizada a través de quien ejerza las funciones de Subgerente Administrativo de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja. Las funciones del Supervisor del contrato, serán las dispuestas en el numeral 6.4. Del Capítulo VI del Manual de Contratación que adoptó la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, mediante la Resolución N°131 de 2017.
10. INDEMNIDAD	Las partes de común acuerdo, pactan como obligación del CONTRATISTA mantener libre a la ESE Santiago de Tunja de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.



11. RIESGOS	El contratista asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en los estudios previos, y aceptados en su propuesta.
12.CLAUSULAS EXCEPCIONALES	En el presente contrato se incluyen las cláusulas excepcionales al Derecho común, consagradas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
13. CAUSALES DE TERMINACIÓN	Son causales de terminación del contrato: **1.** Incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. **2.** Vencimiento del plazo de ejecución. **3.** El mutuo acuerdo entre las partes. **4.** Por terminación unilateral. **5.** Por razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes **6**. Por la imposibilidad del contratista de cumplir su objeto social por la orden de autoridad competente.
14. MULTAS	La ESE podrá imponer multas sucesivas en caso de incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones del contrato, las cuales serán proporcionales al mismo hasta por un equivalente a diez por ciento (10%) del valor del contrato. El pago de las multas podrá deducirse de los valores por pagar al contratista y no lo exoneran de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás obligaciones del mismo
15. CLAÚSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista en el presente contrato, éste pagará a la ESE a título de pena una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial por los perjuicios que se le causen a la ESE, El pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal. Esta suma será tomada de la garantía constituida o descontada de los saldos que por cualquier concepto la ESE le adeude al contratista. Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva
16. CADUCIDAD	La ESE Santiago de Tunja podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.
17. RELACIÓN LABORAL	El presente contrato de suministro no genera relación laboral alguna, ni el pago de prestaciones sociales entre las partes, ni a sus dependientes, por la naturaleza del mismo y por cuanto no existe subordinación alguna entre el contratista y la ESE, por cuanto el contratista ejecuta el objeto contractual con su propia planta de personal, con plena autonomía e independencia.



18. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
19. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa
20. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes contratantes en caso de presentarse controversias contractuales se comprometen a utilizar previo a cualquier acción los mecanismos de solución de controversias contractuales, tales como: a) Amigable Composición, b) Conciliación, y c) Transacción.
21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la ESE Santiago de Tunja o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
22. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, ni los derechos u obligaciones emanados de este, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento de la ESE Santiago de Tunja, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado.
23. SUSPENSIÓN DELCONTRATO	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: A). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. B). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la ESE Santiago de Tunja, ni se causen otros perjuicios. PARÁGRAFO I.-La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.- El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.
24. LIQUIDACIÓN	Terminada la ejecución del presente contrato, Se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión. Sin embargo, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en caso de que los hechos y las circunstancias lo requieran
25. RÉGIMEN LEGAL	El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018.

26.DOCUMENTOS INTEGRATES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todas las actuaciones y documentos, surtidas y expedidos, respectivamente en las etapas precontractual, contractual, en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella, y en la etapa pos contractual y por tanto tiene fuerza vinculante con el presente contrato.
27.REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la expedición de las respectivas pólizas.
28. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
29.CONFIDENCIALIDAD, HABEAS DATA, RESERVA DE INFORMACIÓN COMO ENCARGADA DE LOSDATOS	Como quiera que, en desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA tendrá acceso a información de carácter confidencial y reservada de EL CONTRATANTE y de los usuarios del servicio, EL CONTRATISTA se obliga como ENCARGADO DE LOS DATOS a cumplir con todas y cada una de las disposiciones previstas en el ARTICULO 18 de la ley 1581 del 2012, además de no divulgar dicha información y se abstendrá de hacer uso indebido de la misma, inclusive con posterioridad a la terminación del presente contrato por cualquier causa. En el evento en que LA CONTRATISTA incumpla la obligación como ENCARGADO de los datos a que se refiere esta cláusula, se configura causal de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pueda interponer EL CONTRATANTE. De esta manera las partes acuerdan que cualquier información confidencial que guarde relación con el manejo y operación de EL CONTRATANTE, en caso de ser necesario realizar transferencia y/o transmisión de los datos por EL CONTRATISTA a terceros, siempre deberá estar autorizada por escrito por SUPERVISOR y/o RESPONSABLE DEL AREA RESPECTIVA. EL CONTRATISTA se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información y la protección de los datos personales de todos los miembros de la comunidad de EL CONTRATANTE. PARÁGRAFO. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a dejar y mantener libre e indemne a EL CONTRATANTE de cualquier demanda, solicitud de conciliación prejudicial, acción legal y/o reclamación que terceros puedan presentar contra EL CONTRATANTE por el uso indebido o el inadecuado tratamiento de datos personales de los usuarios y demás miembros de su comunidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la reglamentación oficial vigente, debiendo EL CONTRATISTA hacerse parte en todos los procesos judiciales que se formulen contra EL CONTRATANTE y obligándose a reembolsar a EL CONTRATANTE el valor de las condenas a ella impuestas, si se demuestra que el responsable del daño o perjuicio es EL CONTRATISTA.
30. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). La ESE Santiago de Tunja en la Calle 16 # 9

	– 41, Tunja-Boyacá. b). El CONTRATISTA, en la carrera 10 No. 21-42 Centro, Tunja, teléfono 320 9202353, correo electrónico selloscema@gmail.com
31. FIRMA ELECTRÓNICA	EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRONICO No. SA-243-2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

